

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 05 de Mayo de 2015

DECRETO EXENTO N° 1189/2015.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El proyecto denominado **“Adquisición Camión con Polibrazo, Comuna de María Elena”, Código BIP: 30314273-0. ID: 3135-1-LP15.**
- 3.- El Mandato entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 12 de Noviembre de 2014.
- 4.- La Resolución G.R. n° 165 de fecha 11 de Noviembre de 2014, que aprueba Mandato.
- 5.- El Ord. n° 002544/2014, Unidad Jurídica Gobierno Regional de Antofagasta.
- 6.- El Decreto n° 002/2015, Aprueba MANDATO entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta.
- 7.- El Decreto Exento n° 012/2015, Aprueba Bases de Licitación.
- 8.- El Decreto Exento n° 417/2015, adjudica Licitación Pública a PESCO y CIA. Ltda., por Un monto de \$ 73.506.300 IVA incluido.
- 9.- El contrato entre la IMME y PESCO y CIA. Ltda., referido a la Licitación Pública denominada **“Adquisición Camión con Polibrazo, Comuna de María Elena”, Código BIP: 30314273-0. ID: 3135-1-LP15.**
- 10.- El Decreto de Registro n° 918/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.
- 11.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades(Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese el contrato entre la IMME y PESCO y CIA. Ltda., correspondiente a la Licitación Pública denominada **“Adquisición Camión con Polibrazo, Comuna de María Elena”, Código BIP: 30314273-0. ID: 3135-1-LP15.**, por un monto de \$ 73.506.300 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 29-03- Vehículos, Fondo Nacional de Desarrollo Regional(Circular 33).
- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ADIEL ANDRADE MESSINA
Secretario Municipal(s)


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

EAM/AAM/CGC/cgc

Distribución:

- División Análisis y Control de Gestión, GORE Antofagasta
- Proyectos, IMME, DAESM.
- Archivo, IMME.